PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Educación y Justicia

180

D E C R E T O Nº 61846.=

N. 9267.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $ 1.100.- C/L A LA SEÑORA BRIGIDA VDA. DE HERMOSA EN CONCEPTO DE ALQUILERES ATRASADOS DEL LOCAL OCUPADO POR EL JUZGADO DE PAZ DE SAN MIGUEL (MISIONES).-

Asunción, Febrero 14 de 1.936.-

VISTOS: la presentación del señor Julio A. Caballero por la señora Brígida vda. de Hermosa, con entrada en el Ministerio de Educación y Justicia bajo el Nº 95, en la que solicita el pago de los alquileres atrasados del local ocupado por el Juzgado de Paz de San Miguel (Misiones) correspondientes a los meses de Octubre de 1.932 a Agosto de 1.933, a razón de $ 100.- c/l mensuales; los informes de la Contaduría General y Dirección del Tesoro y de los Controladores de gastos del Ministerio de Hacienda y del Anexo E;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1º.- Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro a la señora Brígida vda. de Hermosa, la suma de UN MIL CIEN PESOS DE CURSO LEGAL ($ 1.100.- c/l), en el concepto arriba expresado, con cargo a la Part. 1, Inc. 4º, Anexo H del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése a la Gaceta Oficial.-

H.D.F.